



CONVOCATORIA N° 007-2020 PRACTICAS PROFESIONALES

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto cubrir una (1) vacante para desarrollar **prácticas profesionales** en la Dirección de Inversiones Descentralizadas.

II. FINALIDAD

Incorporar un (1) practicante profesional a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION, en el marco del Decreto Legislativo N°1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público, para consolidar una formación integral del egresado de carreras profesionales en el desarrollo de sus competencias, coadyuvar a su inserción en el mercado laboral, en especial en el sector público, optimizando su futura empleabilidad, promoviendo el conocimiento de las actividades y funciones que realiza la institución.

III. BASE LEGAL

- a. Decreto Legislativo N° 1401 Régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público
- b. Decreto Supremo N° 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público

IV. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección está a cargo del Área de Personal de la Oficina de Administración.

V. REQUISITOS

5.1 Requisitos generales

- a) Ser peruano(a)
- b) No tener vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con alguna entidad del sector público.
- c) No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- d) No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- e) No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.
- f) Disponibilidad para realizar prácticas profesionales mínimo por seis (6) meses, dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la universidad, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12.1 del Decreto Legislativo N° 1401.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

5.2 Requisitos específicos

CODIGO	AREA	DETALLE	REQUISITOS	SUSTENTO
DID-07	Dirección de Inversiones Descentralizadas	Formación Académica	Egresado universitario de la carrera de Economía, Ingeniería industrial, Ingeniería económica, Ingeniería administrativa o Administración	Constancia de Egresado adjunta a la Ficha de Postulación.
		Conocimientos adicionales	- Nivel intermedio de Excel - Cursos de manejo de base de datos - Nivel básico de power point y Word - Inglés básico	Se declara en la ficha de postulación
		Habilidades o Competencias	Trabajo en equipo, vocación de servicio, orientación a resultados	Se declara en la ficha de postulación.

VI. CONDICIONES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Duración del convenio	Seis (6) meses renovables conforme a la normativa vigente
Subvención mensual	Un mil doscientos y 00/100 soles (S/ 1,200.00)
Jornada	Cuarenta (40) horas semanales de lunes a viernes.
Horario	De 09:00 hasta las 18:00 horas. El horario, incluye una (1) hora de refrigerio, la cual no forma parte de la jornada formativa. La institución puede modificar el horario por causas debidamente justificadas.

VII. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Consolidar, sistematizar y analizar la información proporcionada por los asesores técnicos y legales para el seguimiento y monitoreo de las actividades de la Dirección.
- Sistematización de la información requerida para el seguimiento de los indicadores de gestión de la Dirección (Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional y Programa Presupuestal 134)
- Generación y actualización de reportes y estadísticas con la información de planeamiento y presupuesto de la Dirección.
- Seguimiento al registro de información y la funcionalidad de los módulos y aplicativos administrativos que utiliza la DID para el desarrollo de sus actividades.
- Otras labores relacionadas que la Dirección le otorgue.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Las prácticas se desarrollarán en la Sede Principal de Proinversión, sito en Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, San Isidro, Lima⁽¹⁾

⁽¹⁾ Mientras dure la emergencia sanitaria, en PROINVERSIÓN, se prioriza el trabajo remoto

VIII. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Cada etapa y evaluación del proceso de selección es de carácter obligatoria y eliminatoria.

8.1 Difusión

La publicación de la convocatoria se realiza a través de las siguientes fuentes:

- Portal del Talento Perú (SERVIR)
- Portal web institucional de PROINVERSION.
- Opcionalmente, se puede realizar a través de otras fuentes complementarias como Laborum y Bumeran.

8.2 Inscripción

La inscripción al proceso de selección se realiza a través del correo electrónico **practicass@proinversion.gob.pe**, indicando en el asunto: **Convocatoria de prácticas N° 07-2020**, según el cronograma establecido, remitiendo **la ficha de postulación en formato PDF** conteniendo la información requerida, debidamente firmada por el postulante. Este requisito es indispensable para ser considerado en el proceso de selección, no admitiéndose ninguna otra forma de postulación.

Durante el proceso de inscripción, se realiza la validación de los siguientes requisitos generales y específicos requeridos en la convocatoria:

- Formación Académica.
- Conocimientos adicionales.
- Habilidades o competencias.

La información será consignada por el postulante en la Ficha de Postulación, la misma que firmada por el postulante tiene la calidad de Declaración Jurada.

8.3 Evaluaciones

8.3.1 Evaluación Psicotécnica y Psicológica

Evalúa las aptitudes, destrezas y habilidades del postulante.

Sólo la evaluación psicotécnica tiene puntuación para la calificación, pero el cumplimiento de ambas evaluaciones es obligatorio. El postulante que no desarrolle de forma completa esta evaluación en la fecha y horario establecido será descalificado del proceso de selección.

Los cinco (5) postulantes con los puntajes más altos en la evaluación psicotécnica, por cada vacante ofertada, accederán a la etapa de entrevista personal.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

8.3.2 Entrevista Personal

Mide el desenvolvimiento personal del postulante.

El postulante que no se presente a la entrevista personal en la fecha y hora señaladas en la convocatoria será descalificado del proceso de selección.

Un representante del área de Personal y uno del área usuaria ejecutarán las entrevistas, quienes evaluarán conocimientos, capacidad analítica, capacidad de comunicación del postulante relacionado con el perfil al cual postula.

8.4 Criterios de selección

En esta etapa se consolidan los resultados de las evaluaciones:

N°	ETAPAS/ ACTIVIDADES	CARACTER	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN
1	Ficha de Postulación y Revisión de Cumplimiento de Requisitos	Obligatorio	No tiene puntaje / Eliminatorio	No tiene puntaje / Eliminatorio	Postulación vía correo electrónico (practicas@proinversion.gob.pe) y revisión de cumplimiento de requisitos para la convocatoria
2	Evaluación Psicotécnica (*)	Obligatorio	5.00	10.00	Evaluación mediante Prueba Psicotécnica.
3	Evaluación Psicológica (*)	Obligatorio y de resultados referenciales	No tiene puntaje	No tiene puntaje	Evaluación que busca conocer de forma general las características de personalidad, que permitirá al evaluador comparar los rasgos personales con las habilidades requeridas para el puesto.
4	Entrevista Personal (*)	Eliminatorio	13.00	20.00	Evaluación general sobre sus conocimientos, capacidad analítica, capacidad de comunicación del postulante.
Puntaje Mínimo Aprobatorio: 18.00 puntos - Puntaje Máximo: 30.00 puntos					
El Cuadro de Méritos se elaborará con los postulantes que hayan obtenido puntaje aprobatorio en la etapa de entrevista personal.					

(*) Las evaluaciones psicotécnica y psicológica, así como la entrevista personal se realizarán de manera virtual. Se notificará a los postulantes aptos la fecha y hora de las evaluaciones, así como la plataforma a través de la cual se llevará a cabo (Zoom o Microsoft Teams), así como las indicaciones para las evaluaciones.

Según el orden de mérito obtenido por los postulantes, aquél que obtenga el mayor puntaje final por cada vacante ofertada, será seleccionado para ocupar la correspondiente vacante. El postulante seleccionado debe suscribir el convenio de prácticas profesionales según con el cronograma establecido y presentando la documentación requerida en la convocatoria.

El postulante que haya obtenido puntaje aprobatorio y ocupe el segundo lugar en el orden de mérito, será considerado Accesitario.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Si el postulante seleccionado no suscribe el convenio de prácticas profesionales dentro del plazo establecido, se convoca al accesitario, quien debe suscribir el convenio de prácticas dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la notificación. En caso el accesitario tampoco suscriba el convenio de prácticas, la convocatoria se declarará desierta.

En caso de empate en el puntaje final, el Área de Personal de PROINVERSION define el orden de mérito según los resultados de la entrevista.

8.5 Suscripción e Incorporación

El ganador del proceso debe presentar en la suscripción del convenio de prácticas profesionales los siguientes documentos:

- Ficha de Postulación en original
- Constancia de egresado original
- Hoja de vida documentada.

La constancia de egresado puede ser sustituida con otro documento emitido por el Centro de Estudios que acredite la condición de egresado del postulante. El postulante que no presente este documento será descalificado y no suscribirá el convenio de prácticas.

El Área de Personal de la Oficina de Administración de Proinversión podrá verificar la veracidad de la información declarada por el ganador del proceso de selección.

IX. CRONOGRAMA DEL PROCESO

- Todas las publicaciones se realizan en el portal web:
<https://www.proinversion.gob.pe/convocatorias-practicantes/>
- En la publicación de los resultados de cada etapa, se anuncia la forma, fecha, lugar y hora de ejecución de la siguiente etapa.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	FECHAS	RESPONSABLE
Difusión		
Publicación en Talento Perú (SERVIR) y PROINVERSION	Del 09/11/2020 al 20/11/2020	ÁREA DE PERSONAL - PROINVERSION
Inscripción		
Presentación de ficha de postulación a través del correo electrónico practicas@proinversion.gob.pe colocando en el asunto: Convocatoria 07-2020-nombre y apellidos	Del 23/11/2020 al 27/11/2020	Postulante
Evaluación de la ficha de postulación	30/11/2020	ÁREA DE PERSONAL - PROINVERSION
Publicación de relación de postulantes inscritos	01/12/2020	ÁREA DE PERSONAL - PROINVERSION
Evaluación		
Evaluaciones psicotécnica y psicológica	02/12/2020	Postulante



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Publicación de resultados de las evaluaciones psicotécnica y psicológica	03/12/2020	ÁREA DE PERSONAL - PROINVERSION
Entrevista Personal	04/12/2020	Postulante
Elección		
Publicación del resultado final	07/12/2020	ÁREA DE PERSONAL - PROINVERSION
Suscripción e Incorporación		
Suscripción del convenio de prácticas preprofesionales	Del 09/12/2020 al 15/12/2020	Postulante
Inicio de prácticas	A partir de la suscripción del convenio	ÁREA DE PERSONAL - PROINVERSION